

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE VALLADOLID DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Valladolid de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Valladolid, funcionarios públicos y personal contratado en régimen administrativo de Valladolid, siendo los firmantes del acta de constitución don Isabelo Gómez Casado, don Valeriano Urueña y don Julio Pintado San José.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION DE AGRICULTURA DE CADIZ

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de la Delegación de Agricultura de Cádiz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Cádiz; funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, así como eventuales, interinos y contratados administrativos, que presten sus servicios en los Organismos dependientes de la Delegación de Agricultura de Cádiz, siendo los firmantes del acta de constitución don Jorge Antonio Cardona Palacios, don Juan García de Lomas, don Juan Sánchez Sánchez y don Carmelo Díaz Campos.

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE NAVARRA DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Navarra de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Navarra, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Donazar Carbonell, don Conrado Argandoña Ros y don José María San Martín.

ASOCIACION DEL CUERPO TECNICO DE INSPECCION DE SEGUROS Y AHORRO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4

del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, cualquiera que sea su situación administrativa, salvo la de excedencia especial, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Tejero Lamarca, don Juan María Bustamante Ballesteros, don Ignacio Hernando de Larramendi, don Francisco García Esteban y don Francisco González-Bueno Lillo.

ASOCIACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (ASIFA-IND)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece quince horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de Funcionarios del Cuerpo Administrativo del Instituto Nacional de Industria (ASIFA-IND)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios en servicio activo y en situación de excedencia y supernumerarios, del Cuerpo Administrativo del Instituto Nacional de Industria, siendo los firmantes del acta de constitución doña Lourdes de Zulueta, doña María Angeles Izquierdo, don Félix Recio, doña Dolores Crespo, doña Consuelo Torrente y otros.

SINDICATO UNITARIO DE ENSEÑANZA DE MURCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Unitario de Enseñanza de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores de la enseñanza, que sean funcionarios públicos o contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución doña Francisca López Labaña, don Juan Alberto Sansano Estradera y don Carlos Rafael Pérez López.

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY Y COMARCA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Alcoy y Comarca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Alcoy y comarca; trabajadores del Ayuntamiento de Alcoy y comarca (con las limitaciones que indica el Decreto 1522/1977, de 17 de junio), siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Vilaplana Gironés, don

Sergio Herreros Soria, don Enrique Aracil Vañó, don Francisco Davó Pérez, don Andrés Pastor Pla y otros.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ESPECIAL DE TECNICOS DE LA AISS (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE SERVICIOS SOCIO-PROFESIONALES) (ACETAISS)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 24 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo Especial de Técnicos de la AISS (Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales) (ACETAISS)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios del Cuerpo Especial de Técnicos de la AISS al servicio de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, Organismo autónomo de la Administración Civil del Estado, siendo los firmantes del acta de constitución don José Ramón Martínez Díaz, don Fernando Santamaría Gómez, doña María Angeles I. Calles Pérez, don Manuel Blázquez Mallón y don Rafael Vera Villaluenga.

FEDERACION DE LAS ASOCIACIONES SINDICALES DE ARQUITECTOS Y DEMAS TECNICOS DE GRADO SUPERIOR Y DE APAREJADORES Y LEMAS TECNICOS DE GRADO MEDIO, AL SERVICIO DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR, ORGANISMO AUTONOMO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 24 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de las Asociaciones Sindicales de Arquitectos y demás Técnicos de Grado Superior y de Aparejadores y demás Técnicos de Grado Medio, al Servicio de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Organismo Autónomo Dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Arquitectos y Aparejadores y demás Técnicos de Grado Superior y Medio, funcionarios de carrera, interinos y contratados administrativos que presten sus servicios en el Organismo, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Mauri Aranzadi, don José L. Ramos Jaquotot, don Claudio Carmona Sanz, don Francisco Jiménez Robles, don Joaquín Bau Miquel y otros.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE LA MARINA BAJA (ALICANTE)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Local de la Ma-

rina Baja (Alicante)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comarcal; funcionarios que presten servicios de manera permanente y perciban sueldo o salario de la Administración Local, así como los que hayan pasado a la situación de excedente o jubilado, sin más discriminaciones que las que señalan las disposiciones vigentes en la materia, siendo los firmantes del acta de constitución don Pascual Balaguer Tormo, don Arturo Pérez Ronda, don Juan Bautista Ramón Pérez, don Angel Cantera de Frutos, don Alejandro Ponsoda Bou y doña Pilar Aparicio Prieto.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SEVILLA (ASFUMAS)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 24 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Ministerio de Agricultura de Sevilla (ASFUMAS)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo del Ministerio de Agricultura y sus Entidades autónomas en la provincia de Sevilla, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Luque Ruiz, don Manuel Otero León, don José Manuel Martínez Montes, don Antonio Berjillos Córdón, don Fernando Treviño González y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SEAF/PPO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 24 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del SEAF/PPO de la Provincia de Alicante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y contratados en régimen de derecho administrativo y no laboral del SEAF/PPO, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Angel Molina Morales, don Felipe Gilbert Meroño, don Victoriano García Guijarro, doña Ana María Sevilla Portillo, don Francisco Javier Serrano Sánchez, doña Milagros García Gutiérrez y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SEAF/PPO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,

se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 24 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del SEAF/PPO de la Provincia de Salamanca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo y no laboral del SEAF/PPO, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro San Román Torre, don Jesús Benito Olivera, doña Rosario Ingelmo Varillas, doña Soledad Bautista de Parga, doña Manuela García Villorria, don Juan Francisco Molina Fernández y otros.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE CADIZ

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 23 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de la Delegación de Obras Públicas y Urbanismo de Cádiz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; funcionarios de carrera, en cualquier situación administrativa (activo, excedencia especial o voluntaria, jubilado, etc.), así como eventuales, interinos y contratados administrativos que presten sus servicios en los Organismos dependientes de la Delegación de la Vivienda de Cádiz, siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Menéndez Ruiz, don Manuel Leonés Muñoz y don Antonio Martínez Plaza.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de José Isidro Garrido Sanmartín, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 157/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Vicente Alonso Arias, Octavio Bañón González, José Antonio Gonzalo Gonzalo y José Isidro Garrido Sanmartín.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer las multas siguientes:

	Multa	Sustitutivo comiso
A Vicente Alonso Arias	21.360	7.340
A Octavio Bañón González	21.360	7.340
A José Antonio Gonzalo Gonzalo	21.360	7.340
A José Isidro Garrido Sanmartín	21.360	7.340

Y en caso de impago e insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad que corresponda con el límite máximo de dos años para cada inculpado.
 5.º Declarar a José Alonso Pájaro responsable subsidiario del pago de las sanciones impuestas a Vicente Alonso Arias.
 6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
 El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 1978.
 El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.547-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Harry T. Pegg, cuyo último domicilio conocido era en Base de Utilización Conjunta Hispano-Americana de Torrejón de Ardoz (Madrid), inculpado en el expediente número 425/76, instruido por aprehensión de un cigüeñal, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.058-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Suances Mercader y representante legal de «Siquima, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en Cedaceros, 6, de Madrid, inculpados en el expediente número 224/1978, instruido por aprehensión de disolventes, mercancía valorada en 38.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o repre-

sentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.059-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Catherina Risse, Alfonso Risse, padre de la anterior; Gerard Lunn Oltman y Thomas R. Bernatchez, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 345/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 41.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.060-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Lorenzo, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 446/77, instruido por aprehensión de calculadoras, mercancía valorada en 43.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.061-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Esteiro», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1340/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Esteiro», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en La Coruña, calle Concepción Arenal, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Francisco Martínez Giménez, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, al folio 17, número 82, expedido en 8 de julio de 1943, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 8 de septiembre de 1974.

Barcelona, 15 de febrero de 1978.—El Director, Eugenio Llopart Coll.—590-D.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Ramón Álvarez Naya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39,

planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Ramón Álvarez Naya».

Domicilio: Calle Suevia, número 13, La Coruña.

Título de la publicación: «Programa Fin de Semana».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 16 por 11 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público de La Coruña una información lo más amplia posible de los espectáculos, atracciones, bailes, cines, casas de comidas, curso de repostería, humor y amenidades. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Antonio Gaciano Barral (R.O.P. número 5.387).

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Subdirector general.—250-D.

SECCION DE PUBLICACIONES INFANTILES Y JUVENILES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Comics Art-Serie Shazam», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Medios de Comunicación (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Josefa Perales Orellana, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.193, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Concepción Arenal, número 146, Barcelona.

Título de la publicación: «Comics Art».

Subtítulo: «Shazam».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 27.

Número de páginas: 56.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener a los lectores de edad juvenil por medio de aventuras de notable calidad literaria y de ilustración, con historias intrascendentes, cuyo personaje, «Shazam», ha sido difundido a través de las pantallas de TV.

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Director de la publicación: Don José Torra Mas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Jefe del Servicio de Régimen Administrativo de los Medios de Comunicación.—1.634-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

PROMOBANC

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en Valencia, en el Teatro Principal de dicha localidad (calle de las Barcas, número 15), el día 31 de marzo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria.

Si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración y para la adopción de los acuerdos que en el orden del día se reseñan, tendrán lugar en segunda convocatoria, el día 1 de abril de 1978, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1977, y asimismo, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1978.

Tercero.—Renovación estatutaria y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Junta general extraordinaria

Primero.—Autorización al Consejo de Administración, para que el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», pueda, si el Consejo lo considera conveniente para los intereses sociales y en el momento fuese más oportuno, acogerse a la regularización de balances, de acuerdo con la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y concordantes, y al régimen de declaración consolidada, junto con las Sociedades dependientes de su grupo, a los efectos previstos en el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración, en su caso, para ampliar el capital social en una o varias veces, en la forma, tiempo y condiciones que estime oportuno, en los términos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y para modificar en lo preciso el artículo octavo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, sean titulares de 50 o más acciones.

Los poseedores de menos de 50 acciones podrán agruparse, confiando su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Todos los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista.

El representante de un accionista persona jurídica no puede ostentar en la misma Junta la representación de ningún otro accionista.

Por los menores, ausentes o incapacitados, y por las personas jurídicas, concurrirán sus representantes legales, y siendo éstos varios, uno solo entre ellos.

Con arreglo al artículo 22 de los Estatutos sociales, se reconoce un voto por cada 50 acciones presentes o representadas.

Las tarjetas para concurrir a la Junta pueden retirarse en las oficinas del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», calle de Colón, número 39, de Valencia.

Valencia, 1 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—759-13.

NOTARIA DE D. JOSE MARIA VIEITEZ LORENZO

TORREJON DE ARDOZ

Anuncio

En la Notaría de don José María Vieitez Lorenzo, calle del Cristo, número 7, piso primero, puerta séptima, de Torrejón de Ardoz (Madrid), se procederá a pública subasta, con carácter de primera, de los bienes que se describen a continuación:

	Pesetas
1. Un molino triturador marca «Mateu Solé», tipo B-5, número 615	150.000
2. Una máquina de soplado para la fabricación de botellas y cuerpos huecos, marca «Bekum», modelo S-521 BAE 1, número 118029, año 1974, compuesta de: Extrusora modelo BAE S-521, número 1914029 año 1974, con husillo de 50 mm., con motor de 13 HP., con capacidad de plastificación de 20 a 30 kilogramos en PVC rígido, husillo extra para el trabajo en PE de 50 milímetros de diámetro, relación LD = 20/1.	
— Armario de control para la extrusora descrita, marca «Bekum», tipo BAE 1, año 1974, número WE 4240, con ocho zonas de regulación de temperatura de alta sensibilidad.	
— Cabezal de una salida para PE, modelo BK 5 D.	
— Cabezal de una sola salida para PVC, modelo PVK 50.	
— Estación de soplado modelo BAE 1, dotado con su correspondiente armario de mandos y sistema hidráulico y neumático para el accionamiento de las placas portamoldes, cierre y demás movimientos de la máquina.	
— Sistema de calibración para moldes de una y dos cavidades.	
4. Un molino triturador marca «Mateu Solé», tipo B-5, número 614	150.000
5. Una máquina de soplado para la fabricación de botellas y cuerpos huecos, marca «Bekum», modelo S-5p1 BAE 1, número 118032, año 1974, compuesta de: Extrusora modelo BAE S-521, número 1914031, año 1974, con husillo de 50 milimetr. con motor de 13 HP., con capacidad de plastificación de 20 a 30 kilogramos en PVC rígido, husillo extra para el trabajo de PE de 50 mm. de diámetro, relación LD = 20/1.	

	Pesetas
— Armario de control para la extrusora descrita, marca «Bekum», tipo BAE 1, año 1974, número WE 43750, con ocho zonas de regulación de temperatura de alta sensibilidad.	
— Cabezal de una salida para PE, modelo BK 5D.	
— Cabezal de una salida para PVD, modelo PVK 50.	
— Estación de soplado modelo BAE 1, corado con su correspondiente armario de mandos y sistema hidráulico y neumático para el accionamiento de las placas portamoldes, cierre y demás movimientos de la máquina.	
— Sistema de calibración para moldes de una y dos cavidades	3.000.000
7. Una máquina sopladora marca «Bekum», de doble brazo, tipo SE-80, número 312490, año 1970, que tiene acoplado un armario de control marca «Bekum», tipo SE-80, número 308-S 134, año 1970 y una extrusora marca «Bekum», tipo SE-80 de doble brazo, número 923574, año 1970	1.500.000
8. Un molino triturador marca «Mateu Solé», tipo B-3, número 930	150.000
9. Un refrigerador de agua para usos industriales, marca «Catalana del Fred», modelo LCF-PL/600, de 8.000 frigorías, equipado con unidades condensadoras Gelpa-metic de 3 HP. de condensación por aire, que lleva acoplada una bomba marca «Gelpa», número 25375 1. ...	750.000
10. Un equipo de fabricación de botellas y cuerpos huecos en materiales plásticos, marca «Bekum», modelo S 39 BA 05, número 121237, año 1973, con una capacidad de soplado de hasta 0.5 litros en forma de botella, compuesto por: Extrusora S 39, número 941096, de 38 mm. de diámetro de husillo, relación LD = 20/1, equipada con motor de 7,5 HP. y variador de velocidad.	
— Armario de control para la extrusora descrita, marca «Bekum», tipo BA 05, número 315 S 328, año 1973, con seis termorreguladores de temperatura de alta sensibilidad transistorizados.	
— Equipo básico para el trabajo en PVC =.	
— Husillo para PE.	
— Equipo automático de soplado modelo BA 05.	
— Cabezal de una salida de PE.	
— Estación de calibrado para moldes de doble cavidad.	
— Cabezal de una salida para PVC.	
— Estación de calibrado para moldes de una sola cavidad	3.000.000
11. Un molino triturador marca «Volcán», que lleva acoplado un motor Siemens, tipo B-3, número 1325311 ...	75.000

	Pesetas		Pesetas		Pesetas
12. Un equipo de fabricación de botellas y cuerpos huecos de materiales plásticos, marca «Bekum», modelo S 39 BA 05, número 121242, año 1973, con una capacidad de soplado de hasta 0,5 litros en forma de botella, compuesto por:		limetros normal, sin regulación de espesores, completo con resistencias eléctricas.		40. Un molino triturador, marca «Mateu Solé», tipo BH, número 101	150.000
— Extrusora S 39, número 941101, de 38 mm. de diámetro de husillo, relación LD = 20/, equipada con motor de 7,5 HP. y variador de velocidad.		— Una base de elevación para máquina de extrusión tipo EM-45, con desplazamiento vertical, mediante juego de piñones cadena.		41. Un refrigerador, marca «Maqui-plás», tipo RA, número 210, año 1971	375.000
— Armario de control para la extrusora descrita, marca «Bekum», tipo BA 05, número 315 S 324, año 1973, con seis termorreguladores de temperatura de alta sensibilidad transistorizados.		— Un husillo para EM-45, apropiado para trabajar PVC rígido.		45. Una máquina flameadora, marca «Dubvit», modelo 45, número 1.655, año 1975, equipada con dos mecheros	300.000
— Equipo básico para el trabajo en PVC.		— Un cabezal PVC rígido, a base de una salida, acero inoxidable, completo, con resistencias eléctricas	2.250.000	46. Una máquina flameadora, marca «Dubvit», modelo 45, número 1.418, año 1973, equipada con dos mecheros	300.000
— Husillo para PE.		17. Una máquina de soplado, marca «Kautex Werke», tipo B-1/10 S 50/16, número 101/052 002, año 1969	3.100.000	47. Una máquina flameadora, marca «Dubvit», modelo 45, número 1.560, año 1974, equipada con dos mecheros	300.000
— Cabezal de doble salida para PE, con sistema de calibración doble.		18. Un molino triturador, marca «Mateu Solé», tipo PB 0424	150.000	48. Una máquina serigrafiadora, marca «Dubvit», modelo 150, número 1.658, año 1975, equipada con:	
— Cabezal de doble salida para PVD.		19. Una máquina de soplado, marca «Kautex Werke», tipo V-8/12, número 7132000106, que lleva acoplado un armario de control, marca «Kautex Werke», tipo V-8-S40, número 123041054, año 1964, y una extrusora, marca «Kautex Werke», modelo V 50, número 7041000296	2.250.000	— Soporte a rodillos.	
— Equipo automático de soplado, modelo BA 05.		20. Un molino triturador, marca «Volcán», que lleva acoplado un motor, marca «Siemens», tipo B-3, número 1325300	75.000	— Dispositivo puntera-culote.	
— Cabezal de una salida para PVC.		26. Una máquina inyectora, marca «Coscolloa Margerit, Sociedad Limitada», tipo L-25 B/10, AVP, número 2365/10	750.000	— Dispositivo control-aire.	
— Control electrohidráulico, para el regulador del espesor de la manga.		27. Un refrigerador de agua para usos industriales, modelo LCF-PL/150W, compresor «Linde», de 5 HP., número 11914, AAJ 6511	750.000	— Dispositivo oval-universal.	
— Modificación de cabezal de PVC de una salida para la regulación de pared.		28. Un refrigerador de agua, marca «Mayfe»	750.000	— Dispositivo cónico-universal	750.000
— Estación de calibrado para moldes de una sola cavidad	3.000.000	29. Un compresor, marca «Airco», que lleva acoplado un motor, marca «Siemens», número 123811B	120.000	50. Una máquina serigrafiadora, marca «Dubvit», modelo 150, número 1.657, año 1975, compuesta de:	
13. Un molino triturador marca «Mateu Solé», tipo B-3, número 928	150.000	30. Un compresor, marca «Airco», que lleva acoplado un motor, marca «Siemens», número 1168117	120.000	— Soporte a rodillos.	
14. Un equipo de fabricación de botellas y cuerpos huecos en materiales de plástico, marca «Bekum», modelo B 1-05, número 121062, año 1968, que tiene acoplado un armario de control marca «Bekum», tipo BA-05 número 315 S 23, año 1968, y un equipo de extrusión marca «Bekum», modelo S 38, número 931072, año 1968.	3.171.536	31. Un compresor, marca «Atlas Copco», número 16140303-70/138	75.000	— Dispositivo puntera-culote.	
15. Un molino triturador, marca «Mateu Solé», tipo B-3, número 929	150.000	32. Un compresor, marca «Atlas Copco», tipo K6 B4, número 799380	75.000	— Dispositivo control-aire.	
16. Una máquina de soplado marca «Maqui-plás», tipo ES-500, para la producción de envases y cuerpos huecos en materiales termoplásticos hasta 500 cc. de capacidad, con armario de mandos marca «Maqui-plás», tipo 6-Z, número 426 año 1972, y cinco zonas de control de temperatura, compuesta de:		33. Una torre de refrigeración, marca «Isaelan», modelo ING-8	450.000	— Dispositivo oval-universal.	
— Una máquina de extrusión tipo EM-45, número 422, año 1972, con husillo de 45 mm. de diámetro con regulación continua de velocidad a base de variador mecánico.		34. Una máquina extrusora de soplado, marca «Mateu Solé», tipo C2V, número 769, que lleva acoplado un armario de control, marca «Controlmetric», y una bañera de enfriamiento y una tallarina, marca «J. Bandera», tipo GPG, número 00887	225.000	— Dispositivo cónico-universal	300.000
— Un sistema de doble soplado tipo ES-500.		35. Un torno, marca «Piher», tipo M-59, patente número 236459	172.500	51. Una máquina serigrafiadora, marca «Dubvit», modelo 150, número 1.417, año 1973, compuesta de:	
— Un sistema de soplado interior adaptado a la máquina de soplado, tipo ES-500.		36. Un torno, marca «Mercur»	75.000	— Soporte a rodillos.	
— Un cabezal politeno a base de dos salidas, distancia entre centros 95 milímetros		37. Un taladro, tipo ET. 24A, número 145243	75.000	— Dispositivo puntera-culote.	
		38. Un electro esmerilador de dos cabezas, marca «Letag», tipo E-2, número 35739	37.500	— Dispositivo control-aire.	
		39. Una máquina mezcladora con dos bombos, marca «Mateu Solé», tipo MD, número 133	150.000	— Dispositivo oval-universal.	
				— Dispositivo cónico-universal	300.000
				52. Una máquina serigrafiadora, marca «Dubvit», modelo 150, número 1.559, año 1974, compuesta de:	
				— Soporte a rodillos.	
				— Dispositivo puntera-culote.	
				— Dispositivo control-aire.	
				— Dispositivo oval-universal.	
				— Dispositivo cónico-universal	300.000
				53. Una máquina serigrafiadora, marca «Dubvit», modelo 150, número 1.467, año 1973, compuesta de:	
				— Soporte a rodillos.	
				— Dispositivo puntera-culote.	
				— Dispositivo control-aire.	

	Pesetas
— Dispositivo oval - universal.	
— Dispositivo cónico-universal	300.000
54. Una máquina serigrafiadora, marca «Dubvit», modelo 150, número 1.558, año 1974, compuesta de:	
— Soporte a rodillos.	
— Dispositivo puntera-culote.	
— Dispositivo control - aire.	
— Dispositivo oval - universal.	
— Dispositivo cónico-universal	300.000
55. Un túnel de secado, marca «Dubvit», modelo 44900, número 1.471, año 1974, para equipar una o varias máquinas modelo 150, dispuesto con tapiz metálico sin fin de 95 centímetros de ancho y aislamiento térmico con doble chapa de acero y fibra de vidrio. Armazón metálico soldado por elementos desmontables	1.500.000
57. Una máquina estampadora de oro, marca «Fricla», tipo 30, número 3.014	750.000

Al margen de la descripción de cada máquina consta el valor de cada una, a efectos de la responsabilidad hipotecaria, que asciende en total a treinta y siete millones setecientos setenta y una mil quinientas treinta y seis pesetas.

II. Que en dicha escritura, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 203 del tomo 1.º, hipoteca número 43, inscripción primera (Sección Hipoteca Mobiliaria), se pactó que la Sociedad «Financiera Comercial e Industrial, S. A.» (FICISA), estará facultada para exigir de inmediato el abono de la totalidad del capital de la deuda pendiente de pago, aunque no haya concluido el plazo pactado para la amortización de la deuda, pudiendo reclamar su vencimiento anticipado, con cargo a las garantías que se establecen en la escritura de constitución de la hipoteca, por las siguientes causas: «Falta de pago a sus respectivos vencimientos de dos o más de las letras de cambio aludidas en dicha escritura.»

La subasta es en ejecución del crédito hipotecario que «Financiera Comercial e Industrial, S. A.», tiene contra «Goteplas, Sociedad Anónima», Entidad ésta cuya actividad desarrolla en la carretera de Loches, kilómetro 1,800, entre la villa de Torrejón de Ardoz, donde está instalada la maquinaria objeto de subasta; el procedimiento es el extrajudicial regulado en los artículos 86 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954; el expediente y certificación del Registro pertinentes están de manifiesto en la Notaría; el tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, treinta y siete millones setecientos setenta y una mil quinientas treinta y seis pesetas; los licitadores que no sea el propio acreedor deberán depositar para poder tomar parte en la subasta el 15 por 100 del precio fijado como tipo para la misma; tal depósito deberá hacerse al menos con un día de antelación del fijado para la subasta en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta villa de Torrejón de Ardoz, calle de Enrique Allendesalazar, número 39, a disposición del mismo Notario y a los fines indicados; la subasta se celebrará el día 1 de abril de 1978, a las doce horas, en el local expresado de la Notaría.

Torrejón de Ardoz, 28 de febrero de 1978. El Notario.—1.989-C.

FOMENTO DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

BARCELONA

En virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía «Fomento de Actividades Inmobiliarias, S. A.», celebrada el 17 de noviembre de 1977, se publica la reducción del capital social en la suma de 4.200.000 pesetas, mediante la retirada de circulación e inutilización de las acciones números 3.301 al 7.500, ambos inclusive, y canje de los títulos a los accionistas para no alterar la proporcionalidad de sus participaciones en el capital, todo ello en cumplimiento de lo exigido por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 1978.—El Administrador.—1.772-C. y 3.º 3-3-1978

ASIMER, S. A.

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica la reducción del capital de esta Compañía en la cifra de 850.000 pesetas, según lo acordado en la Junta general extraordinaria de 9 de febrero de 1978.

Bilbao, 20 de febrero de 1978.—El Secretario, Angel A. Esteban.—567-D. y 3.º 3-3-1978

APLINAVAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1978, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en la calle de Capitán Haya, número 9, segundo derecha, escalera Sur, y de no reunirse el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, en su caso.
- 2.º Análisis de la situación de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.874-C.

SUMINISTROS INDUSTRIALES ELECTRONICOS, S. A.

(SIESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Suministros Industriales Electrónicos, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía Carlos III, número 80, a las diecisiete horas del día 20 de marzo, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- Cambio de denominación social.
- Cambio de domicilio social.
- Modificación de los artículos correspondientes.
- Reección del cargo de Administrador.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de febrero de 1978. — La Administración.—1.995-C.

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo

próximo, a las doce horas, en el domicilio social (Ronda Prim, esquina Isern, sin número), bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977.
3. Acuerdo de aplicación de resultados.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Mataró, 14 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fortí Güell.—1.990-C.

SALVAMATIC, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en Oltra, 20, en primera convocatoria, a las doce del día 21 de marzo, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance de la Sociedad y de la cuenta de Resultados de la misma.
- 2.º Acuerdo sobre la disolución de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo, José Caballero Sánchez.—1.999-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Explotación y administración del servicio telefónico

Capital: 158.229.924.000 pesetas.

Fecha de suscripción: 3 de marzo de 1978. Importe de la emisión: Doce mil millones de pesetas nominales, en 240.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: Interés del 11,50 por 100 neto anual, que se satisfará mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de octubre de 1978.

Amortización: En quince años. En metálico, a la par, cada uno de los años comprendidos entre el cuarto año de la emisión al decimoquinto, ambos inclusive, mediante sorteos, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la doceava parte de las obligaciones emitidas.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de la reducción del 95 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de agosto de 1976, el 30 por 100 de la renta invertida en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1978. Todo ello conforme a la legislación aplicable a este impuesto.

Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Se solicita de la Dirección General de Seguros la declaración de aptitud de esta emisión para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados

de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 3 de marzo de 1978, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Toda la emisión estará asegurada por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la que podrán dirigirse las solicitudes de suscripción.

Ha sido designado el Comisario, para intervenir en la formalización pertinente de la emisión, don Miguel Allué Escudero, y en la propia escritura de emisión se incorporarán las normas o Estatutos para el funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas, siguiendo la línea de anteriores emisiones.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—2.001-C.

DISTRIBUCIONES COMERCIALES VIZCAINAS, S. A.

(DICOVISA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 30 de marzo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, sito en el Prat de Llobregat (Barcelona), calle Lérica, número 101, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Revocar a don Feliciano Yabar Ate la el apoderamiento específico conferido en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 8 de septiembre de 1977 para el procedimiento judicial de expediente de suspensión de pagos de «Dicovisa», nombrando en su lugar, para sustituirle en todas las facultades conferidas en aquella Junta, al Administrador único, don Pedro Jaca Egaña.

2.º Aportación a la Sociedad de la porción de capital social no desembolsado.

Prat de Llobregat (Barcelona), 9 de febrero de 1978.—Pedro Jaca Egaña, Administrador único.—660-D.

AREAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de marzo de 1978, a las doce ho-

ras, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1, 12.º, Barcelona, y, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 30 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

a) Ampliación de capital y acuerdos complementarios.

b) Delegación especial de facultades. Prestar avales y constituir y retirar depósitos.

c) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, hayan acreditado, en debida forma ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 24 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Masía.—756-8.

INMOBILIARIA LANDACHUETA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria
y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de «Inmobiliaria Landachueta, Sociedad Anónima», que tendrán lugar en el domicilio social, Lujua-Bilbao, salón del Club Landachueta, el día 16 de marzo de 1978, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 17 del mismo mes, en segunda convocatoria, a la hora indicada, de no reunirse el quórum legal suficiente para aquella, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1977.

3.º Examen de la situación financiera.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Lujua, 27 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.974-C.

BAMI

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día

7 de abril de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 1976/77, Memoria, balance y cuentas sociales.

2.º Distribución de los beneficios sociales.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977/78.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen, en nombre y representación de la Junta y al amparo del artículo 62 de la Ley, el acta que apruebe la propia Junta.

6.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, en una o varias veces y con las condiciones que libremente fije en cada caso, hasta la cifra y plazos máximos previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con anulación de la precedente en cuanto a la parte no dispuesta por el Consejo, pudiendo modificar, en lo preciso, el artículo quinto de los Estatutos sociales.

7.º Propuestas y asuntos varios.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Junta deberán obtener la tarjeta de asistencia correspondientes en nuestras oficinas centrales, Puerta del Sol, número 10, o a través de los establecimientos bancarios en que los títulos estén depositados, antes del día 2 del próximo mes.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.000-C.

CIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 4 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 5 de dicho mes, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Propuesta y aprobación de la fusión de «Mueblerama, S. A.», con «Cidad, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera.

2.º Aprobación del balance social cerrado a la víspera del acuerdo de fusión.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—Vicente Delgado Villares, Presidente del Consejo de Administración.—1.859-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).